



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de Octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 186/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 22968/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Secretaria a cargo de la Secretaria de Asuntos Institucionales Lic. Ana Casal solicita el pase de la agente Sofía Ana Amor, para desempeñarse en la Secretaria a su cargo, manteniendo su categoría de revista.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Memo RRL/OD N° 1323/2017, que la agente Sofía Ana Amor se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia, en el Departamento de Prensa y Difusión, conforme Res. Presidencia N° 1110/2017.

Que el Jefe de Departamento de Prensa y Difusión y actual superior jerárquico de la agente Amor, Lic. Exequiel Leiva Nostas, presta su conformidad con la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que la agente Sofía Ana Amor, Legajo N° 4828, pase a desempeñarse a la Secretaria de Asuntos Institucionales, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria de Asuntos Institucionales, al Departamento de Prensa y Difusión, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 186 /2017

Dr. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires